

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital Ciudad de Coria.
- b) Domicilio: C/ Cervantes, 75.
- c) Localidad: 10800 Coria.
- d) Fecha y hora: Se publicará, con antelación suficiente, en el Perfil de Contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Coria, a 24 de noviembre de 2008. El Gerente del Área de Salud de Coria, P.D. Resolución de 12/01/2007 (DOE 10, de 25/01/07), EMILIO VILLANUEVA REBOLLO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la Unidad de Actuación Urbanizadora 6-01, "SANMAR", del Plan General Municipal. (2008084675)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de octubre de 2008, se adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la Unidad de Actuación Urbanizadora 6-01, "SANMAR", del Plan General Municipal, que se localiza en terrenos de las traseras de la Parroquia "San José", entre las calles Antonio Juez, Isabel de Aguilar y Avda. Antonio Masa Campos.

Asimismo, conoció la documentación presentada por D. Santiago Moleón Rodríguez, actuando en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada unidad, consistente en alternativa técnica de Programa de Ejecución, conformada por:

- El Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular antes referido, redactado por la Arquitecto, D.^a María Teresa Paco Gómez.



— El Proyecto de Urbanización redactado, igualmente, por dicha Arquitecto.

Se acompaña, igualmente, la propuesta de Convenio Urbanístico y la correspondiente proposición jurídico-económica.

Dicha resolución acuerda someter a información pública por un plazo de veinte días la citada alternativa técnica de Programa de Ejecución, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008 sobre extravío del título de Técnico Especialista en Peluquería de D. Juan Manuel Crespo Arenas. (2008084774)

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista en Peluquería de D. Juan Manuel Crespo Arenas, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 25 de noviembre de 2008. El Interesado, JUAN MANUEL CRESPO ARENAS.